

De acuerdo con el Real Decreto 08/2022 de 5 de abril por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación con fecha 8 de enero de 2025 y con la solicitud de contratación realizada por D. Álvaro García Martín, director de proyecto de innovación e investigación se aprobó la dotación de un puesto mediante contrato indefinido para proyecto de innovación y transferencia en el marco del RD citado, con la finalidad de cubrir el puesto de técnico/a de innovación e investigación de la FUAM, para realizar la detección y animación de elementos identificativos de personas, el desarrollo del entorno de entrenamiento y evaluación de modelos de visión artificial y la prospección de nuevas tareas de visión artificial. La persona seleccionada llevará a cabo tareas de apoyo técnico en tres líneas de trabajo (1-Desarrollo de entorno de entrenamiento: 2-Evaluación de modelos de Visión Artificial y 3-Prospección de nuevas tareas de Visión Artificial

La publicación del anuncio se ha realizado en la página web de la FUAM y redes sociales durante trece días. Finalizado el plazo se han presentado **04** candidaturas.

Para la continuidad del proceso, D.^a Isabel de Puelles Castro, en su condición de Directora de Asuntos Legales, RRHH y Calidad procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de la mejor candidatura, en cumplimiento del artículo 23 bis 2 b) quedando constituida de la siguiente forma:

1. Composición.

- Presidente: D. Álvaro García Martín, Director del proyecto de Innovación e Investigación y profesor de la UAM.
- Vocal (1): Juan Carlos San Miguel Avedillo (Profesor titular Dpto. Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones).
- Vocal (2): Paula Moral de Eusebio (Profesora Ayudante Doctor Dpto. Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones).
- Secretaria: D^a Isabel de Puelles Castro, Directora de Asuntos Legales, RRHH y Calidad

2. Criterios de selección para el proceso.

2.0. Fase previa a la baremación del currículum: se configura como requisitos de corte el de titulación mínima (grado/licenciatura) y experiencia. De no reunir este requisito la persona candidata será descartada.

2.1. Baremación del currículum hasta un máximo de **70** puntos.

- Titulación: grado en cualquier tipo de Ingeniería. Se valorará adicionalmente haber cursado o estar cursando el Máster Universitario en Deep Learning for Audio and Video Signal Processing o, al menos, 60 ECTS de un Máster en el ámbito de la Ingeniería. **15** puntos.
- Experiencia: experiencia en lenguajes de programación y bibliotecas de aprendizaje: Python/Pytorch/Keras/TensorFlow. **25** puntos.
- Conocimientos adicionales: Formación en algoritmos de tratamiento digital de imagen y de aprendizaje automático supervisado, inglés nivel avanzado. **30** puntos.

2.2. Segunda fase, entrevista personal hasta un máximo de **30** puntos. Se evaluará mediante entrevista las habilidades requeridas para el puesto: precisión, rigor y calidad en la ejecución de proyectos, orientación a resultados, proactividad, iniciativa y autonomía en el trabajo, disponibilidad para el cambio, flexibilidad y adaptación a necesidades.

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, la Secretaría y al menos un vocal. Será necesario que quien tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.

Isabel de Puelles Castro.
Secretaria de la Comisión.
Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

Conformes:

Fdo.: Álvaro García Martín
Presidente

Fdo.: Juan Carlos San Miguel Avedillo.
Vocal (1).

Fdo.: Paula Moral de Eusebio.
Vocal (2).